

BASES CONCURSO SMS “**Bienvenido Otoño**”

25 de abril de 2019 en adelante

ANEXO DE BASES CONCURSO SMS **Bienvenido Otoño**

En virtud de este instrumento se modifican las bases del concurso **Bienvenido Otoño**, con fecha 01 de abril del 2019.

1. Se modifica el siguiente artículo:

Artículo 10°.- Los premios se detallan;

Durante la duración del concurso “**BIENVENIDO OTOÑO**”, en los programas que transmitan EL CANAL y donde estime conveniente, se anunciará el o los premios siendo ese o esos los únicos premios que se entregaran en fecha y en las cantidades descritas o comunicadas en pantalla o por los medios que EL CANAL estime.

Los premios serán los siguientes y serán sorteados en las siguientes fechas:

- A) \$1.000.000 (Un millón de pesos chilenos) Este premio será sorteado el día 26 de abril 2019.
- Es responsabilidad de el/los ganador(es) el traslado dentro de Chile, para poder hacer uso y goce de los premios.
 - Los premios en dinero, se entregarán en Santiago o vía transferencia electrónica pero bajo ninguna circunstancia en efectivo y en los plazos descritos en las presentes bases.

EL CANAL podrá sortear otros premios, según lo estime y siempre que se comunique en pantalla de EL CANAL y dichos premio adicionales se registrarán mediante estas mismas bases en tanto correspondan al número corto 5556, fechas y duración establecidas en las presentes bases exceptuando si son descritas en bases apartes. La cantidad y/u objetos sorteados son los comunicados en pantalla.

Por el del siguiente tenor:

Artículo 10°.- Los premios se detallan;

Durante la duración del concurso “**BIENVENIDO OTOÑO**”, en los programas que transmitan EL CANAL y donde estime conveniente, se anunciará el o los premios siendo ese o esos los únicos premios que se entregaran en fecha y en las cantidades descritas o comunicadas en pantalla o por los medios que EL CANAL estime.

Los premios serán los siguientes y serán sorteados en las siguientes fechas:

- B) \$1.000.000 (Un millón de pesos chilenos) Este premio será sorteado el día 30 de abril 2019.

- Es responsabilidad de el/los ganador(es) el traslado dentro de Chile, para poder hacer uso y goce de los premios.
- Los premios en dinero, se entregarán en Santiago o vía transferencia electrónica pero bajo ninguna circunstancia en efectivo y en los plazos descritos en las presentes bases.

EL CANAL podrá sortear otros premios, según lo estime y siempre que se comunique en pantalla de EL CANAL y dichos premio adicionales se registrarán mediante estas mismas bases en tanto correspondan al número corto 5556, fechas y duración establecidas en las presentes bases exceptuando si son descritas en bases apartes. La cantidad y/u objetos sorteados son los comunicados en pantalla.

Abril 2019